

CORRIGE FUSIÓN PREDIAL DE LAS PROPIEDADES UBICADAS
EN CALLE SAN CRISTOBAL N° 463 – 467 y 471 y Pje. LEON N°
1045 - 1025.
ING. DOM N° 2557/2014.

RESOLUCION SECCION 9ª N° 33 /
RECOLETA. 24 SEP 2014

VISTOS:

- 1 Resolución aprobatoria de fusión predial N° 35 del 14/12/2006.
- 2 Plano de fusión predial aprobado mediante Resolución N° 35 del 14/12/2006.
- 3 Solicitud ing.Dom.N°2557 del 22/08/2014 que solicita rectificación.

RESUELVO:

- 1 **CORRIJASE** la Resolución aprobatoria de fusión predial N° 35 del 14/12/2006.

DONDE DICE:

Aprobar la fusión de las propiedades que se encuentran registradas bajo los roles SII N° 1475-02, 1475-03, 1475-05, 1475-33, 1475-34 de calle San Cristóbal n° 463-467 y 471 y Pje. León N° 1045-1025 respectivamente, para conformar un lote quedando este como a continuación se indica.

DEBE DECIR:

Aprobar la fusión de las propiedades que se encuentran registradas bajo los roles SII N° 1475-02, 1475-03, 1475-04, 1475-33, 1475-34 de calle San Cristóbal n° 463-467 y 471 y Pje. León N° 1045-1025 respectivamente, para conformar un lote quedando este como a continuación se indica.

2. La presente Resolución forma parte integral de la Resolución aprobatoria de fusión predial N° 35 del 14/12/2006 de la cual se adjunta una copia.
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente y en el archivo especial de Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales.
4. **Entréguese** original de esta Resolución al interesado para las inscripciones respectivas ante el Conservador de Bienes Raíces y el Servicio de Impuestos Internos.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/FSR/CSO.10/09/2014

DISTRIBUCION:

- INTERESADO

CC: ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- ARCHIVO: EXPEDIENTE FUSION PREDIAL CALLE SAN CRISTOBAL N° 463 – 467 y 471
y Pje. LEON N° 1045 – 1025

- DIRECCIÓN DE CONTROL

- SECRETARIA MUNICIPAL

- OF. PARTES DOM

822272